

000191  
RESOLUCION No.

03 MAR. 2011

“Por el cual se designa la coordinación de la Maestría en Educación SUE-Caribe”

La Rectora de la Universidad del Atlántico, en uso de las facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad del Atlántico cuenta con una Maestría en Educación del Sistema de Universidades Estatales del Caribe Colombiano SUE – CARIBE, para lo cual requiere designar un docente que coordine las actividades académico - investigativa y Administrativa de dicho programa.

Que la Maestría en Educación hace parte del ciclo propedéutico del Doctorado en Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA, de la Universidad del Atlántico, por lo tanto, se requiere la coordinación académica e investigativa de la Maestría con la finalidad de propiciar la articulación curricular.

Que el artículo 14 del Acuerdo No. 02 de fecha siete (7) de marzo de 2009, por el cual se expide el reglamento General del SUE –CARIBE, establece: “*El rector de cada Universidad designará un Coordinador Institucional para cada programa de formación avanzada del SUE –CARIBE, quien debe ser un docente adscrito a la Unidad académica que responde por el programa de formación avanzada en esa institución, tendrá mínimo título de maestría o doctorado en el área según el programa, pertenecer a un grupo de investigación que soporte el Programa, con experiencia académica e investigativa preferiblemente con experiencia administrativa.*”

La Doctora **MARIA ALICIA AGUDELO GIRALDO**, identificada con cedula de ciudadanía No.31.221.943, es docente Tiempo completo adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico. Reuniendo las calidades éticas y profesionales para desempeñarse como Coordinadora institucional de la Maestría en Educación – SUE CARIBE-.

Que conforme a lo anterior, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a la Doctora **MARIA ALICIA AGUDELO GIRALDO**, identificada con cedula de ciudadanía No.31.221.943, docente de Tiempo completo adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, como Coordinadora institucional de la Maestría en Educación del - SUE CARIBE-.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a la interesada, Vicerrectoría Administrativa, Financiera y de Talento Humano, Vicerrectoría de docencia y a la Facultad de Ciencias de la Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los

  
**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
**RECTORA**

Elab. María Cristina Martínez B.  
Reviso. Ricardo Consuegra Charris.